



E.S.E HOSPITAL
OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ
¡Más humano para todos!

ORDEN DE COMPRA
E.S.E HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ
SAN PEDRO DE URABA
NIT.890-985.660- 7

No. de Orden: 209
Fecha Orden: 15.04.2026 **Plazo de entrega:** 30.04.2026
Nombre de Proveedor: Casa Dental Eduardo Daza LTDA
NIT. 800071243-9
Teléfono: 6012100100
Correo: contabilidad@dentaldaza.com

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR NETO
1	CONOS DE GLUTAPERCHA 15 - 45	10	\$ 16.500,00		\$ 165.000
2	RESINA FLUIDA JERINGA	6	\$ 32.000,00		\$ 192.000
3	LIMAS PARA ENDODANCIA 1 SERIE No. 15-40	10	\$ 16.900,00	\$ 32.110,00	\$ 201.110
4	CEPILLO PARA PROFILAXIS	5	\$ 41.000,00	\$ 38.950,00	\$ 243.950
5	TAPABOCA DESECHABLE SUGECION	1000	\$ 116,00	\$ 22.040,00	\$ 138.040
6	DETERGENTE ENZIMATICO X 1 LITRO CON DISPENSADOR	6	\$ 33.900,00		\$ 203.400
7	LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2% CARPUL	15	\$ 76.000,00		\$ 1.140.000
8	PELICULAS PERIAPICAL ADULTO	3	\$ 249.000,00	\$ 141.930,00	\$ 888.930
9	REVELADOR MANUAL ODONTOLOGICO	5	\$ 30.800,00	\$ 29.260,00	\$ 183.260
10	FRESA REDONDAS	15	\$ 4.900,00	\$ 13.965,00	\$ 87.465
11	FRESA BLANCAS DE REZINA	15	\$ 3.300,00	\$ 9.405,00	\$ 58.905
12	FRESAS MEDIANAS DE DIAMANTE	10	\$ 4.900,00	\$ 9.310,00	\$ 58.310
VALOR ORDEN	3.560.370		3.263.400	296.970	

OBSERVACIONES: Se requiere la compra de material odontológico para la E.S.E. HOSPITAL ÓSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DE SAN PEDRO DE URABA

CDP: 364 15/04/2026

CRP: 364 15/04/2026

FORMAS DE PAGO: Se realizará el pago dentro de los dos (02) mes siguiente a la radicación de la factura, constancias de entrega y acta de recibo de conformidad suscrita por el supervisor del presente contrato.

Solicita: JOEL EDILBERTO LÓPEZ RUIZ

LAS PARTES ACEPTAN LAS CONDICIONES AQUÍ PACTADAS, LA COTIZACION FORMA PARTE



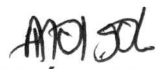
E.S.E. HOSPITAL
OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ
SAN PEDRO DE URUENA
¡Más humano para todos!

EXPRESA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA


JOEL EDILBERTO LÓPEZ RUIZ
Gerente ESE HOEVC


EDUARDO DAZA TOVAR
R/L CONTRATISTA

Por el Supervisor


ANA MARÍA SOLERA LOZANO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ
890985660
SAN PEDRO DE URABA

Código: F-GFP-03
Versión: 01
Fecha: 2020/04/13

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 365

Expedido a los **15** días del mes de Abril de la Vigencia de **2026** responsable del PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que la Vigencia Fiscal de **2026** se ENCUESTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES:

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2450103004	0000	Actual	Material Odontologia	3,560,370

TOTAL: 3,560,370

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L

Afectando la Disponibilidad No: D26365

Contrato No:

A Nombre De: CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA

N.I.T.: 800.071.243

TIPO DOCTO MVTO: C26

Concepto: ORC-209-2026 OBJETO: SE REQUIERE LA COMPRA DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ÓSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DE SAN PEDRO DE URABA

Gerente
Joel Edilberto López Ruiz

Subgerente Administrativo
Ana María Solera Lozano



ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ
NIT: 890985660
SAN PEDRO DE URABA

Código: F-GFP-02
Versión: 01
Fecha: 2020/04/13

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 365

Expedido a los **15** días del mes de **Abril** de la Vigencia de **2026** responsable del PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de **2026** EXISTE DISPONIBILIDAD para

OBJETO: SE REQUIERE LA COMPRA DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ÓSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DE SAN PEDRO DE URABA

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2450103004	0000	Actual	Material Odontologia	3,560,370

TIPO DOCTO MVTO: D26

TOTAL:

3,560,370

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L

Gerente
Joel Edilberto López Ruiz

Subgerente Administrativo
Ana María Solera Lozano

CONOS DE GLUTAPERCHA 15 - 45	10	16,500	165,000	0	0	0
RESINA FLUIDA JERINGA	6	32,000	192,000	0	136,000	816,000
LIMAS PARA ENDODANCIA 1 SERIE No. 15-40	10	16,900	169,000	19	66,946	669,460
CEPILLO PARA PROFILAXIS	5	41,000	205,000	19	0	0
TAPABOCA DESECHABLE SUGECION	1000	116	116,000	19	213	213,000
DETERGENTE ENZIMATICO X 1 LITRO CON DISPENSADOR	6	33,900	203,400	0	49,371	296,226
LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2% CARPUL	15	76,000	1,140,000	0	55,714	835,710
PELICULAS PERIAPICAL ADULTO	3	249,000	747,000	19	221,848	665,544
REVELADOR MANUAL ODONTOLOGICO	5	30,800	154,000	19	0	0
FRESA REDONDAS	15	4,900	73,500	19	17,142	257,130
FRESA BLANCAS DE REZINA	15	3,300	49,500	19	3,963	59,445
FRESAS MEDIANAS DE DIAMANTE	10	4,900	49,000	19	0	0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 10:30:53
Recibo No. AA26041276
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26041276EBB35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.
Nit: 800071243 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

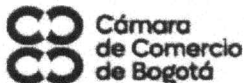
Matrícula No. 00380449
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 1989
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 14 75 82 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@dentaldaza.com
Teléfono comercial 1: 2100100
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 14 75 82 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@dentaldaza.com
Teléfono para notificación 1: 2100100
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 10:30:53

Recibo No. AA26041276

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26041276EBB35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 6132 Notaría 2a. De Bogotá del 27 de julio de 1.989, inscrita el 8 de agosto de 1.989 bajo el No. 271.622 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada: "CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de julio de 2044.

OBJETO SOCIAL

Todas las actividades normales de comercio relacionadas con la compraventa y distribución de materiales equipos e instrumental para odontología, verificando, si fuere el caso, importaciones o exportaciones. La sociedad puede servir como codeudora, avalista o garante de las empresas a donde los socios mantienen alguna participación.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 2.000.000.000,00 dividido en 2.000.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Janette Odilia Garcia Robayo	C.C. 000000041746070
No. de cuotas: 1.000.000,00	valor: \$1.000.000.000,00
Fabian Leonardo Daza Garcia	C.C. 000000080096532
No. de cuotas: 250.000,00	valor: \$250.000.000,00
Yineth Lorena Daza Garcia	C.C. 000001018417553
No. de cuotas: 250.000,00	valor: \$250.000.000,00
SELECTO DENT Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA	N.I.T. 000009004273920
No. de cuotas: 500.000,00	valor: \$500.000.000,00
Totales	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 10:30:53
Recibo No. AA26041276
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26041276EBB35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de cuotas: 2.000.000,00

valor: \$2.000.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará en cabeza del Gerente y su suplente es el Subgerente, también tendrá segundo suplente que reemplace al Representante Legal en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1) Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las estipulaciones de la presente escritura. 2) Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la sociedad. 3) Dar o recibir dinero en mutuo, con venir la tasa de interés y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y de crédito, otorgando las respectivas garantías. 4) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagares, cheques, libranzas o cualesquiera otros títulos valores, así como endosarlos, cobrarlos o cargarlos en cuenta corriente de la sociedad. 5) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales. 6) Celebrar toda clase de con tratos y ejecutar todas aquellos actos que se refieren a la actividad comercial de la sociedad. Parágrafo: Corresponde a la Junta de Socios decretar la venta global o parcial de los activos de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0006132 del 27 de julio de 1989, de Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 1989 con el No. 00271622 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Eduardo Daza Tovar	C.C. No. 19240029

Por Acta No. 0000006 del 27 de junio de 1994,, inscrita en esta Cámara

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 10:30:53
Recibo No. AA26041276
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26041276EBB35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 9 de noviembre de 1994 con el No. 00469538 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Janette Odilia Garcia Robayo	C.C. No. 41746070

Por Acta No. 66-2023 del 28 de abril de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2023 con el No. 03023253 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Fabian Leonardo Daza Garcia	C.C. No. 80096532

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000017 del 26 de septiembre de 2002, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2002 con el No. 00848432 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Julio Cesar Ariza Moreno	C.C. No. 5711856 T.P. No. 19375-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.434	22- IX- 1994	45 STAFE BTA	9- XI- 1994 NO.469.537

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001466 del 29 de abril	00632706 del 6 de mayo de 1998

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 10:30:53
Recibo No. AA26041276
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26041276EBB35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 1998 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	del Libro IX
E. P. No. 0002458 del 3 de julio de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00888640 del 15 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003280 del 2 de septiembre de 2004 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00952155 del 10 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004513 del 24 de noviembre de 2006 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01093122 del 29 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1657 del 8 de junio de 2011 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01512017 del 13 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2448 del 22 de diciembre de 2014 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01904793 del 22 de enero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 5916 del 18 de septiembre de 2023 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	03023252 del 3 de octubre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 10:30:53

Recibo No. AA26041276

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26041276EBB35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA
Matrícula No.: 01003800
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2000
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 13 No. 44-49
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA
Matrícula No.: 01333721
Fecha de matrícula: 21 de enero de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección: Carrera 14A N° 61 - 28
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA
Matrícula No.: 02004016
Fecha de matrícula: 29 de junio de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 14 No. 75 82
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BODEGA CASA
Matrícula No.: 02797330
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 10:30:53

Recibo No. AA26041276

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26041276EBB35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 14 75 - 46
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 31.403.043.492

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 10:30:53
Recibo No. AA26041276
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26041276EBB35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

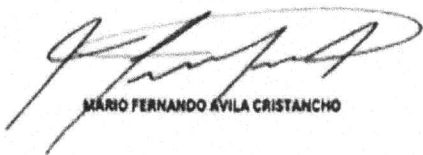
en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHIO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141169645049	
				 (415)7707212489984(8020) 000014116964504 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 1 2 4 3		9	Impuestos de Bogotá		3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA					
36. Nombre comercial CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico			
CR 14 75 82 P 2 BRR EL LAGO		contabilidad@dentaldaza.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
1 1 0 2 2 1		6 0 1 2 1 0 0 1 0 0		3 1 6 5 2 3 2 3 6 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 7 7 3	1 9 8 9 0 8 0 8	4 6 5 9	2 0 0 8 0 3 1 1	6 8 1 0	5
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad					
07- Retención en la fuente a título de renta 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
08- Retención timbre nacional 52- Facturador electrónico					
09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
2 2 2 3				56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 16.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma del solicitante:					
Firma autorizada:					
984. Nombre DAZA TOVAR EDUARDO					
985. Cargo Representante legal Certificado					



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 160 DE 1985 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1998

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.				
SIGLA CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA			NIT No. 800.021.243-9	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	
CLASE ☐ (VER AL RESPALDO)				
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		
MUNICIPIO BOGOTÁ		DIRECCIÓN CARRERA 14 N.º 75-76		
TELÉFONOS (601) 2100100		FAX (601) 2129403		
APARTADO AEREO				
II. SERVICIOS				
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD				
1 Comercio de Material de Odontología 2 Comercio de Instrumental Odontológico				
3 Comercio de Equipos Odontológicos 4				
5 6				
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL				
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:				
ENTIDAD CONTRATANTE	TUPO	GRUPO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Caja de Compensación Familiar Comfamiliar	X		7-10-2020	11-09-2020
Asociación de Celadores del Norte de Cundinamarca	X		31-10-2019	6-11-2019
Subred Integrada de Serv. Salud Suroccidental	X		7-08-2021	3-08-2021
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO				
PRIMER APELLIDO DAZA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TOVAR	NOMBRES EDUARDO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	19.240.029	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10, LEY 100 DE 1995).				
OBSERVACIONES:				
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 100 DE 1995).				
FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 03-09-2025		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 46, LEY 100 DE 1995).				
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA	

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110	
1. Año 2024		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117616187897			
						(415)7707212489984(8020) 0001117616187897	
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 0 0 0 7 1 2 4 3	9					
	11. Razón social CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA				12. Cod. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal	
					3	4 6 5 9	
Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos	
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	2,731,992,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SERA, ICBF, cajas de compensación	
				290,546,000		114,863,000	
Patrimonio	Electivo y equivalentes al electivo	36	1,421,245,000	Renta	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	759,610,000		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	13,192,474,000		Renta líquida gravable	79	4,730,309,000
	Inventarios	39	11,328,031,000		Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0	Ganancias ocasionales	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	11,444,178,000		Ganancias ocasionales gravables	83	0
	Otros activos	43	1,247,334,000		Sobre la renta líquida gravable	84	1,655,608,000
	Total patrimonio bruto	44	39,392,872,000	Ingresos	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	12,755,609,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 24% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
Total patrimonio líquido	46	26,637,263,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 246 E.T. (base casilla 55)		87	0	
Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	33,773,612,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		88	0	
Ingresos financieros	48	409,557,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)		89	0	
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 34% (base casilla 52)		90	0	
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		91	1,655,608,000	
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general proveniente de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Valor a adicionar (VAA)		92	0	
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Descuentos tributarios		93	0	
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		94	1,655,608,000	
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0		
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	1,655,608,000		
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0		
Otros ingresos	57	1,111,646,000	Liquidación privada	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0	
Total ingresos brutos	58	35,294,815,000		Total impuesto a cargo	99	1,655,608,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	2,370,568,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0	
Total ingresos netos	61	32,924,247,000		Credito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0	
Costos	62	13,764,010,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	561,761,000	
Gastos de administración	63	3,634,292,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0	
Gastos de distribución y ventas	64	9,767,387,000		Retenciones			
Gastos financieros	65	1,028,249,000		Autorretenciones	105	181,084,000	
Otros gastos y deducciones	66	0		Otras retenciones	106	394,333,000	
Total costos y gastos deducibles	67	28,193,938,000	Total retenciones año gravable a declarar	107	575,417,000		
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	646,609,000	
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0	
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0	
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Saldo a pagar por impuesto	111	1,165,039,000	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	4,730,309,000	Sanciones	112	0	
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a pagar	113	1,165,039,000	
	Compensaciones	74	0	Total saldo a favor	114	0	
	Renta líquida	75	4,730,309,000	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0	
Renta presuntiva	76	0	Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0		
				Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0	
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ 0			
Firma del declarante o de quien lo representa		2025-04-24 / 04:18:34 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo			
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firmado		91900284945963			
Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades					
983. No. Tarjeta profesional							



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 14/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA** con NIT **8000712439** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número

0560006969999355

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19240029

DAZA TOVAR
APELLIDOS

EDUARDO
NOMBRES

FIRMA



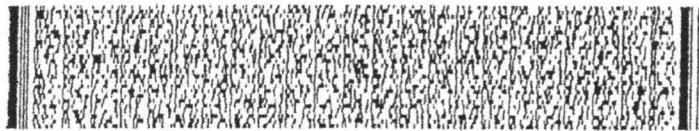
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1954
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-SEP-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500102-42086344-M-0019240029-20010510

1939601123A 01 096923422



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 11:19:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19240029
Código de Verificación	19240029260114111933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 11:21:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000712439
Código de Verificación	8000712439260114112142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 11:34:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19240029** y Nombre:
EDUARDO DAZA TOVAR.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132504595**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:01 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano
identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 19240029

Apellidos y Nombres: DAZA TOVAR EDUARDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución
Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288586412



PIB

11:29:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO DAZA TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19240029:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288586948



PIB

11:31:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. identificado(a) con NIT número 8000712439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19240029 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 03:45 PM



Código Verificación: **KHC156YAQM**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:32:40 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19240029**, Apellidos y Nombres **DAZA TOVAR EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA**, con NIT **800071243-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>